



Resolución Gerencial

Nº 211-2011-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 22 SET. 2011

VISTOS;

El Informe Nº 181-2011-REGION CALLAO/CE de fecha 22 de setiembre de 2011 del Comité Especial, la Resolución Gerencial General Regional Nº 1176-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 16 de setiembre del 2011, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución citada en la parte de Vistos, se aprobó el Expediente de Contratación para la Formulación del Estudio de Preinversión a Nivel de Perfil: Ampliación, Mejoramiento e Implementación de la Infraestructura del Estadio Miguel Grau - Bellavista - Callao, con un Valor Referencial de S/. 163,754.50 (Ciento Sesenta y Tres Mil Setecientos Cincuenta y Cuatro con 50/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley, queda sentado que la antigüedad del valor referencial se contabilizará desde el 16 de setiembre 2011, fecha de aprobación del expediente de contratación, el mismo que cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario asignado mediante Memorandum Nº 1965-2011-GRC/GRPPAT de fecha 12 de setiembre de 2011 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de Vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional Nº 1196-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 22 de setiembre de 2011, alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva, correspondiente a la Formulación del Estudio de Preinversión a Nivel de Perfil: Ampliación, Mejoramiento e Implementación de la Infraestructura del Estadio Miguel Grau - Bellavista - Callao; que para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva, es necesario aprobar las Bases de dicho Proceso de Selección, de conformidad con el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 200 de fecha 29 de abril de 2009; y contando con la visación de la Oficina de Logística;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para la FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL: AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ESTADIO MIGUEL GRAU - BELLAVISTA - CALLAO, con un Valor Referencial de S/.163,754.50 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 50/100 NUEVOS SOLES) incluido los impuestos de ley.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir copia de la presente Resolución al Comité Especial para que proceda a la Convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el Artículo Primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Lic. SALVADOR CASTANEDA CORDOVA
Gerente de Administración